



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA

PROYECTO DE DECLARACION

"AMPLIACION RED DE CAJEROS AUTOMATICOS EN PROVINCIAS DEL NORTE GRANDE ARGENTINO"

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que amplíe la Red de cajeros automáticos del Banco de la Nación Argentina en zonas rurales y pequeñas localidades de las siguientes Provincias del Norte Grande Argentino: Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones.

JOSÉ LUIS MARTIARENA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

El siguiente Proyecto de Declaración que pongo a consideración de este alto cuerpo deliberativo nacional propone requerir al Poder Ejecutivo Nacional que el Banco de la Nación Argentina amplíe la red de cajeros automáticos en zonas rurales y pequeñas localidades del conjunto de provincias que integran el Norte Grande Argentino en el Noa (Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca y en el Nea (Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones).

Durante esta crisis sanitaria y a partir del aislamiento obligatorio se ha puesto de manifiesto las dificultades que han tenido y tienen miles de argentinas y argentinos que pueblan las zonas rurales y las pequeñas localidades de las provincias del norte argentino para poder acceder a los servicios financieros de los cajeros automáticos debiendo trasladarse para realizar diversos trámites online hacia las ciudades capitales con los gastos que ello requiere.

Se procura la inclusión financiera para los grupos de personas y Pymes más rezagados al acceso de los servicios financieros, a fin de que satisfagan las necesidades de depositar su dinero, efectuar pagos y transacciones de manera segura y sin recorrer largas distancias para hacerlo.

La Argentina tiene grandes asimetrías entre sus regiones, siendo el Norte Argentino una de las regiones que requiere en forma urgente contar con políticas diferenciales y superar desigualdades muy pronunciadas en distintos aspectos.

Los informes públicos y privados referentes al tema relevan que una evaluación del acceso a los servicios financieros toma en consideración la concentración de puntos físicos de servicios (sucursales y cajeros automáticos cada 1000 adultos), y la región Norte de nuestro país dista muchísimo de los estándares deseados, según los propios datos publicados por el Banco Central de la República Argentina.

Se propone que el Banco de la Nación Argentina amplíe su Red de cajeros automáticos en las zonas rurales y en las pequeñas localidades de las provincias del Noa y Nea, y de esta manera igualar a la población argentina que habita en esas regiones. Así se evitaría masivos traslados de personas al solo efecto de concurrir a una entidad bancaria o cajero automático ubicado en las ciudades cabeceras.

El Poder Ejecutivo nacional debe promover la autogestión financiera de los ciudadanos de nuestro País y para ello debe dotar de los recursos pertinentes a la población, en este caso los cajeros automáticos, como así también procurar su utilización de manera eficiente a fin de lograr una mayor bancarización que permita medir los niveles de ingreso y en definitiva un mayor bienestar económico para todos.

Sin otro particular vengo a solicitar a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la sanción de este Proyecto de Declaración.

JOSE LUIS MARTIARENA
DIPUTADO DE LA NACION